

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

5682 *Resolución de 20 de mayo de 2013, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Escuela Universitaria a doña Isabel Romero Pradas.*

En aplicación de la Sentencia dictada en el recurso número 256/10 por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

Este Rectorado, en cumplimiento de la referida sentencia de 7 de marzo de 2013, y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, y el 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto:

1.º Nombrar a doña Isabel Romero Pradas como Catedrática de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de Derecho Procesal, adscrita al Departamento de Derecho Penal y Procesal (plaza DF002624).

2.º Retrotraer los efectos del nombramiento y de la correspondiente toma de posesión a la fecha 1 de abril de 2004.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («BOE» de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.—El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.